

Constancia secretarial. Le informo Señor Juez, que el 19 de abril de 2024, Transunion arrió respuesta al oficio No. 588. A Despacho, 3 de mayo de 2024

Edwin Márquez Ríos
Oficial Mayor.



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.
Tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso	Ejecutivo
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado	ANA MARIA GONZALEZ RESTREPO
Radicado	05 001 31 03 006 2023 00554 00
Sustanciador No. 262	Incorpora respuesta oficio - Pone en conocimiento

Se incorpora al expediente digital la respuesta del Transunion al Oficio No. 588, en la que suministra información sobre los posibles productos financieros de propiedad de la demandada Ana María González Restrepo (Expediente digital, archivo: 16RtaTransunion), y se pone en conocimiento de la parte demandante, para lo que estime pertinente.

Este auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese y Cúmplase.

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

EMR

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy <u>05/05/2024</u> se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. <u>070</u> JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO SECRETARIO
--